



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01019416

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, solicitando el reintegro a favor de la Bioq. Laura Decca, por los gastos ocasionados en su traslado a la muestra de carreras de la Escuela de Posgrado de esta Dependencia el día 08 de Noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Laura Decca es miembro de la Comisión de la Especialidad en Bacteriología;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
08/11/2022	Exp Dif. Córdoba – Rio Cuarto SRL	\$1.800,00
09/11/2022	Exp Dif. Córdoba – Rio Cuarto SRL	\$1.200,00
09/11/2022	Servicio de Taxi	\$817,00
TOTAL		\$3.817,00

correspondiente a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$3.817,00 (Pesos Tres Mil Ochocientos Diecisiete con 00/100) a la Bioq. Laura Decca.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.